

C O N C E J O M U N I C I P A L

95º SESION ORDINARIA

Con fecha, 5 de Enero de 1999 y siendo las 15:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Cardenio Valenzuela Padilla y Miguel Arriagada Martinez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 92º, 93º Y 94º
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- AMPLIACION LIMITE URBANO EN VILLA MERCEDES Y QUILLECO.
- SUBVENCION MUNICIPAL A CLUBES DEPORTIVOS QUE PARTICIPAN EN CAMPEONATO DE FUTBOL COPA BIO BIO.
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 92 de fecha 15.12.98, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº 93 de fecha 22.12.98, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº 94 de fecha 30.12.98, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Tarjeta de saludo navideño y año nuevo del personal de salud municipal dirigido al H. Concejo.

b.2) Ordinario Nº 179 de fecha 22.12.98. del Departamento de Salud de Quilleco mediante el cual se solicita una Asignación Municipal para los funcionarios: Gloria Díaz Seguel, Basilio Friz Paredes, Héctor Hernández Gatica, María E. Irribarra Liberona, Gerardo López Olivos, Jaime Reyes González, Mery Segura Basualto, Rolando Vejar Venegas.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) Se llamó a licitación para el Internado de Villa Mercedes y en estos momentos están siendo evaluados las dos propuestas presentadas, para luego ser enviadas a Contraloría.

b) Se iniciaron los trabajos de construcción de los nuevos estacionamientos en los patios municipales.

c) Ya fueron comprados los juegos infantiles que se instalarán en los tres sectores poblados de la comuna.

4.- AMPLIACION LIMITE URBANO VILLA MERCEDES Y QUILLECO.

El Sr. Alcalde informa que en relación a la construcción de viviendas en la localidad de Villa Mercedes, en los terrenos dotados por el municipio al SERVIU, los recursos para comenzar las construcciones están prácticamente aprobados. En estos momentos avanzar en dicha tramitación se necesita la certificación escrita del concejo que aprueba adquirir el compromiso de efectuar el estudio de un Límite Urbano y/o Seccional a Villa Mercedes, estudio que considera la incorporación del "Predio Santa Filomena Lotes A y B" que es el predio en cuestión.

En relación a la construcción de viviendas del Grupo Habitacional El Aromo de Quilleco también se necesita una aprobación similar.

Lo expuesto se somete a consideración del H. Concejo:

Sr. Valenzuela consulta si las personas que forman parte del Comité de Vivienda que dirige Don Demiterio Aranguiz se pueden cambiar al otro programa.

Sr. Alcalde responde que no es posible porque son de comité diferentes.

Sr. Aranguiz solicita que se pudiera dejar como pre-establecido que el concejo se compromete ampliar el límite urbano para beneficiar a todos las organizaciones habitacionales que actualmente existen.

Sr. Alcalde responde que en esta oportunidad hay que abocarse a las peticiones formales que existen y las demás pueden analizarse a futuro.

Terminado el análisis de ambas peticiones el Honorable Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda adquirir el compromiso de:

a) Efectuar el estudio de un Límite Urbano y/o Seccional a Villa Mercedes, estudio que considera la incorporación del "Predio Santa Filomena Lotes A y B"

b) Efectuar el estudio de un Límite Urbano y/o Seccional a Quilleco, estudio que considera la incorporación del predio en donde se construirá la futura población del Grupo Habitacional "El Aromo"

5.- SUBVENCION MUNICIPAL A CLUBES DEPORTIVOS QUE PARTICIPAN EN CAMPEONATO DE FUTBOL COPA BIO BIO.

El Secretario procede a leer el informe emanado de la Coordinación Municipal de Deportes, el cual en lo principal informa que finalizado el Campeonato Oficial de Fútbol Quilleco 1998 los tres Clubes clasificados para participar en Copa Bio Bio son los siguientes:

- 1º JUVENTUD QUILLECO
- 2º O'HIGGINS DE CANTERAS
- 3º ESTRELLA REAL DE VILLA MERCEDES

A Continuación el Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación, los proyectos de Subvención de los tres clubes que participan en la versión 1999 de la Copa Bio Bio, cuyo objetivo es financiar traslados a diferentes comunas de la Provincia, por un monto de \$ 100.000.- cada uno.

Considerando que cada uno de los proyectos cumplen todos los requisitos exigidos, el H. Concejo acuerda otorgar una subvención municipal a cada uno de los Clubes Deportivos que se indican en los montos que se señalan:

- 1.- Club Deportivo Juventud Quilleco \$ 100.000.-
- 2.- Club Deportivo O'higgins de Canteras \$ 100.000.-
- 3.- Club Deportivo Estrella Real de Villa Mercedes \$ 100.000.-

6.- VARIOS

a) Sr. Salas propone que se trate de inmediato lo solicitado por Salud, respecto de la Asignación, porque parece que hay funcionarios que se están incorporando este año al beneficio y eso debe estudiarse con calma.

Sr. Valenzuela, recuerdo que la Asignación que se otorgaba a la Srta. Gloria Diaz era para movilización cuando existían las Postas, ahora ella ingresó a la planta del nuevo Consultorio, por lo tanto yo objeto la asignación para ella, como también para el Sr. Friz y el Sr. Lopez que es auxiliar, porque todos ellos del momento que postularon y ganaron el concurso sabían lo que ganarían mensualmente.

En Canteras hay mucha inquietud sobre la atención dental, la gente se queja, nosotros no sabíamos que el dentista estaba autorizado para hacer trabajos extraordinarios dentro del Consultorio, con material municipal; esto lo debe saber la opinión pública, para que no se sorprendan cuando les vayan a cobrar los trabajos dentales a la casa, finalmente manifiesta que también rechaza una eventual asignación para el dentista de Canteras.

Sr. Salas propone que primero se estudie con detención los funcionarios que el año pasado tenían la asignación y conocer los motivos que ameritan otorgar asignación a los funcionarios que se están incorporando.

Sr. Aranguiz propone que se trabaje en comisión y el tema analice caso a caso, porque salud no está financiado.

Sr. Arriagada expresa que como el Depto. de Salud está desfinanciado, él propone que solo se consideren los funcionarios directivos y los demás no.

Sr. Tapia manifiesta que la petición de Salud involucra un proceso de calificación que el Concejo desconoce, por lo tanto propone que se solicite mas información respecto de este punto.

Como una forma de analizar en profundidad el tema el Sr. Alcalde propone realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo el próximo martes 12 de enero a las 15:00 horas, con la presencia del Director y la Jefe de Finanzas del Departamento de Salud.

La unanimidad de los Señores Concejales presentes acuerda la realización de la reunión extraordinaria propuesta por el Edil el día y hora indicado.

b) Sr. Valenzuela plantea que los campos deportivos de Canteras no reúnen las condiciones mínimas para que en ellos se desarrollen competencias deportivas de nivel provincial, ya que carecen de camarines y otras instalaciones, esta situación quedó de manifiesto el domingo pasado en un partido por la Copa Bio Bío en donde fue rechazada la cancha municipal y se tuvo que jugar en la cancha de Cholguan, por tal razón solicita que al Sr. Alcalde que visite tales campos deportivos los días de partido, para ver en terreno que medidas se pueden tomar a futuro.

Sr. Alcalde indica que el presupuesto 1999, aprobado por el Concejo, considera, por iniciativa propuesta por el Alcalde, la implementación de algunos reductos deportivos en donde se incluye Canteras con cierre y camarines. Agrega que en varias oportunidades ha manifestado en el Concejo la necesidad de destinar recursos al deporte, porque es vergonzoso que los futbolistas se cambien a la vista de todos y que no tengan camarines.

Sr. Aranguiz propone solicitar un informe a la Federación de Fútbol para conocer cuales fueron los motivos por los cuales fue rechazada la cancha municipal de Canteras y ver como se pueden superar los problemas que tiene.

Sr. Arriagada plantea que no es conveniente hacer denuncias o críticas sin aportar nada, primero hay que organizarse para aportar y luego pedir al municipio.

Sr. Alcalde manifiesta que él interpreta que lo indicado por el Concejales Arriagada es que los concejales tienen como misión gestionar recursos, para ejecutar proyectos y no solo pedir que el municipio solucione todos los problemas.

Sr. Tapia dice tener clara su función como Concejales y es por eso que no solicita nunca nada, porque considera que no ha gestionado recursos para ejecutar ningún proyecto, porque para pedir hay que aportar.

Sr. Alcalde da por agotado el tema.

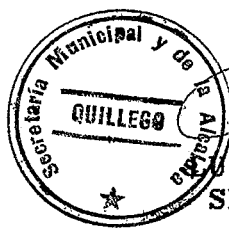
c) Sr. Aranguiz plantea que ante la pregunta que hiciera en una sesión anterior, si era posible colocar camarines en la cancha del Club Deportivo Estrella de Villa Mercedes se le respondió que no, porque el terreno era de cholguan. Como una forma de que todas las canchas tengan las condiciones mínimas, el Concejales Aranguiz se ofrece para realizar gestiones que permita que la Empresa Cholguan done al municipio el terreno donde está la cancha del Deportivo Estrella Real.

El Sr. Alcalde y la unanimidad de los Sres. Concejales presentes autoriza al Sr. Aranguiz para que realice las gestiones indicadas anteriormente en representación del Concejo Municipal.

El Concejal Aranguiz solicita que se le amplie la autorización para conseguir de la misma empresa la donación de un terreno para Cementerio, petición que también es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales presentes.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:45 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 19 de Enero de 1999, a las 15:00 horas .-



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL